



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México, a 19 de junio de 2017.
Oficio No. SI-CI-954/2017.

P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00110/SINF/IP/2017 que realizó el día veintinueve de mayo del año en curso, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 229060000/236/2017, 229001-067/2017, 229202000/831/2017, 229020400/250/2017, 229221000/3550/2017, 2290B2000/1449/2017 y 22923A000/452/2017 emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Coordinación Jurídica, Secretaría Particular, Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, Dirección General de Vialidad y Dirección General de Electrificación, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

De igual forma se adjunta copia de la resolución CT-SINF-SE-48-2017/175 de fecha diecinueve de junio del presente año, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, mediante la cual se confirma la clasificación como reservada del expediente de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL (FASP, 2012, 2013 Y 2015), correspondiente al número de contrato OP-15-0338.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA